



**Ministerio de Salud**  
Secretaria de Calidad en Salud  
A.N.M.A.T.

**ANEXO II**

**DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE MODIFICACIÓN – PM CLASE I- II**

Número de revisión: 1071-6#0002

Fecha de Emisión de la Declaración revisión 00-Disposición Autorizante o su reválida:  
20/01/2026

Número de PM:

1071-6

Nombre Descriptivo del producto:

SISTEMA DE TOMOGRAFIA OPTICA DE FUENTE DE BARRIDO

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

18-191 Sistemas de Exploración, por Láser, para Tomografía Optica

Clase de Riesgo:

Clase II

Marca de (los) producto(s) médico(s):

DREAM OCT

Modelos (en caso de clase II y equipos):

VG100D, VG200D, VG200C, VG S

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

no corresponde

Indicación/es autorizada/s:

El dispositivo está indicado para visualizar estructuras oculares anteriores y posteriores, incluida la córnea, la retina, la capa de fibras nerviosas de la retina, las células ganglionares más la capa plexiforme interna, la mácula y la cabeza del nervio óptico.

El sistema de angiografía DREAM OCT (incluidos los modelos VG200D, VG100D y VG S) está indicado como ayuda en la visualización de las estructuras vasculares de la retina y la coroides.

Período de vida útil (si corresponde):

8 (ocho) años

Método de Esterilización (si corresponde):

no corresponde

Forma de presentación:

por unidad

Condición de uso:

Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante:

Intalight Group Co., Ltd.

Lugar/es de elaboración:

Room 101, Building 2, N° 23 Kunlun Road, Jianxi District, Luoyang, Henan, 471000 - CHINA

En nombre y representación de la firma BIOMAT INSTRUMENTAL SRL , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Desempeño de Productos Médicos por la Disposición ANMAT N° 11467/24, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en el Apéndice IV y V del Anexo del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 64/25 y Disposición ANMAT N° 9688/19.

**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y DESEMPEÑO.  
DISPOSICIÓN ANMAT N° 11467/24 Y GESTIÓN DE RIESGO**

|  |                    |              |
|--|--------------------|--------------|
| <b>ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO</b> | <b>LABORATORIO</b> | <b>FECHA</b> |
|--|--------------------|--------------|

|  | /N° DE PROTOCOLO | DE EMISIÓN |
|--|------------------|------------|
| ISO 14971, ISO 13485:2003 aplica a l 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7.1, a), 7.2,b), 7.3), 8), 8.1), 9.1), 9.2, a), 9.2.b), 9.2.c), 9.2.d), 10.1), 10.2), 11.1.1), 12.1), 12.2) 12.3), 12.5), 12.6.1), 12.7.4.), 12.7.3), 12.7.1), 12.7.2), 12.7.5), 12.9), 12, 9,1), 8.1), 11.4.1) EN 61000, IEC 601-1: 9.2.b), 9.2.c), 9.2.d), 11.4.1), 11.1.1) 12.3), 12.5), 12.6.1), 12.7.4.)<br>Demás puntos no aplican. | -                | -          |

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 9688/19, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad.

En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

**LUGAR Y FECHA: Argentina, 19 junio 2026**

Responsable Legal  
Firma y Sello

Responsable Técnico  
Firma y Sello



**Ministerio de Salud**  
Secretaría de Calidad en Salud  
A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta la modificación en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **BIOMAT INSTRUMENTAL SRL** bajo el número PM **1071-6** en la Ciudad de Buenos Aires a los días 19 junio 2026

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad, la cual mantendrá la vigencia que consta en la Declaración inicial revisión 00 o Disposición Autorizante o su reválida.

Dirección de Evaluación de Registro  
Firma y Sello

Instituto Nacional de Productos Médicos  
Firma y Sello



Código "N°rev legajo#version" vigente a partir de 07/02/22, reemplaza la anterior codificación.  
La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-004757-26-7